

BENEFICIO CUENTA CONOCIDA

Beneficio válido desde el 01/06/2016 al 31/10/2019

Condiciones

1. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El presente beneficio rige desde el 1 de junio de 2016 al 31 de Octubre de 2019, o hasta el término del convenio, cláusula o addendum asociado al beneficio.

El Beneficio Cuenta Conocida es un método que le permite conocer el copago para un determinado evento hospitalario, en una red de prestadores definida previamente por la Isapre.

Para obtener este beneficio, en forma previa a la hospitalización, se debe realizar una solicitud a Isapre Banmédica, la que se reserva el derecho de evaluar cada caso y autorizar o no la cobertura.

La red de prestadores y copagos asociados a este beneficio podrán ser diferentes según el plan de salud de cada beneficiario. Asimismo, tanto la red como los copagos podrán ser modificados libremente por Isapre Banmédica, sin previo aviso, mientras el beneficio se encuentre vigente.

La duración del presente beneficio se encuentra sujeta a la vigencia de este y a que el convenio entre Isapre Banmédica y el prestador de la red se mantenga vigente.

Es deber del afiliado informarse acerca de la red de prestadores y los copagos asociados, al momento de solicitar el beneficio. Para conocer acerca de la red de prestadores y los copagos vigentes, el afiliado podrá llamar al Contact Center al 600 600 3600, visitar cualquier sucursal de la Isapre a lo largo del país o a través de la sucursal virtual.

Los eventos hospitalarios asociados a este beneficio corresponden a los siguientes códigos de prestaciones:

CÓDIGO	PRESTACIÓN
1202078	Lasik
1202064	Facoéresis (Cataratas)
1101045	Polisomnografía

Respecto de cada una de las prestaciones señaladas, el Beneficio Cuenta Conocida comprende todas las prestaciones necesarias para una solución integral de la patología.

2. CONDICIONES GENERALES DE COBERTURA

Requisitos para acceder al Beneficio:

- a) Ser beneficiario vigente del contrato de salud previsional con Isapre Banmédica a la fecha de otorgamiento de la prestación.
- b) Tener la carta Cuenta Conocida aprobada por la Isapre.
- c) Debe tratarse de una cirugía programada (Se excluye el ingreso por urgencia).
- d) No se aplica a las patologías preexistentes, hayan sido condicionadas o no por la Isapre, ni a las prestaciones con cobertura restringida indicadas en el plan de salud (para Cirugía Refractiva solo planes 2011).
- e) No se aplica a los planes de salud VidaIntegra, RED, ni a los planes de salud grupales o colectivos.
- f) El beneficio se aplica sólo a las prestaciones incluidas en el paquete. No incluye complicaciones de ningún tipo.
- g) El copago comprende sólo prestaciones cubiertas por el plan de salud que se encuentren asociadas a la prestación del evento hospitalario, y que estén comprendidas en las prestaciones incluidas en el paquete. No incluye complicaciones ajenas al evento hospitalario.
- h) Opera sólo con médicos staff del establecimiento y que tengan convenio para el beneficio Cuenta Conocida.

- i) En cualquier caso, la procedencia de este beneficio queda sujeta a la evaluación de la Isapre, producto de eventuales preexistencias y cirugías cosméticas o con fines de embellecimiento.
- j) El solo uso de este beneficio involucra la aceptación de las condiciones por parte del beneficiario.
- k) Recuerde evaluar estas alternativas con su plan de Salud, Cobertura para Enfermedades Catastróficas (CAEC) y con las Garantías explícitas de Salud (GES).

3. PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL BENEFICIO

El beneficiario debe dirigirse a cualquier sucursal de la Isapre, adjuntando la orden médica de la cirugía programada, y solicitar un presupuesto para el Beneficio Cuenta Conocida.

Una vez aprobada la solicitud por parte de la Isapre, esta emitirá la carta Cuenta Conocida en un plazo máximo 48 horas hábiles a partir de la fecha de la solicitud.

Con la carta Cuenta Conocida aprobada por la Isapre, el beneficiario deberá comunicarse directamente con el prestador para solicitar una hora de consulta con el médico staff del establecimiento adscrito al convenio Cuenta Conocida.

4. VIGENCIA DE LA CARTA CUENTA CONOCIDA

La carta Cuenta Conocida y sus condiciones tendrán validez desde la fecha de su emisión y hasta el último día del mes siguiente, siempre y cuando a la fecha de otorgamiento de la prestación el afiliado se mantenga vigente en el mismo plan de salud que regía a la fecha de emisión de la carta.

5. PRESTACIONES EXCLUIDAS

Las siguientes prestaciones quedarán expresamente excluidas de cobertura del presente beneficio:

- a) Todas las prestaciones ambulatorias asociadas o no al evento hospitalario Cuenta Conocida.
- b) Toda complicación asociada al evento hospitalario.
- c) Las indicadas en el punto 2 letras c), d), e), f), g) y h).

d) Prestaciones relacionadas con patologías preexistentes no declaradas por el afiliado excepto Cirugía Refractiva.

6. CAUSALES DE TÉRMINO DEL BENEFICIO

El presente beneficio quedará sin efecto si concurre cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Cumplimiento del plazo de la promoción asociada al beneficio.
- b) Término del convenio, cláusula o addendum asociado a este beneficio, por cualquier circunstancia.

ANEXO N°1: CONDICIONES ESPECÍFICAS DE COBERTURA DEL BENEFICIO CUENTA CONOCIDA PARA LOS SIGUIENTES EVENTOS ASOCIADOS

1. Facoerisis Extracapsular con Implante de Lente Intraocular

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- Paciente con Cirugía Ocular previa.
- Con patología sistémica que no califique para ambulatorio.
- Pcte. con Cristalino Subluxado.
- Pcte. con patología de Cornea asociadas a bajo número de células.

2. Lasik

CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- El copago indicado en la carta corresponde al valor por ojo.
- No se aplica a los planes de salud con cobertura restringida en Cirugía Refractiva o Lasik, salvo algunos planes de Salud. Planes sin acceso en Anexo 2.

ANEXO N°2: PLANES CON COBERTURA RESTRINGIDA EN CIRUGÍA REFRACTIVA

Plan	Código
Hombre Único Red 1	MHRED1
Hombre Único Red 2	MHRED2
Hombre Único Red 3	MHRED3
Maternidad Básica 8	MMBPT8
Maternidad Básica 9	MMBPT9
Maternidad Básica 10	MMBPT10
Maternidad Básica 11	MMBPT11
Maternidad Básica 12	MMBPT12
Maternidad Básica Pro 5	MMBPRPT5
Maternidad Básica Pro 6	MMBPRPT6
Maternidad Básica Pro 7	MMBPRPT7
Maternidad Básica Pro 8	MMBPRPT8
Regional Quinta 0	R5AG0
Maternidad Básica Plata 1	MMBAG1
Maternidad Básica Plata 2	MMBAG2
Maternidad Básica Plata 3	MMBAG3
Maternidad Básica Oro 4	MMBAU4
Maternidad Básica Oro 5	MMBAU5
Maternidad Básica Oro 6	MMBAU6
Maternidad Básica Oro 7	MMBAU7
Maternidad Básica Oro 8	MMBAU8
Maternidad Básica Oro 9	MMBAU9
Maternidad Básica Oro 10	MMBAU10
Maternidad Básica Oro 11	MMBAU11
Maternidad Básica Oro 12	MMBAU12
Maternidad Básica Oro 13	MMBAU13

Plan	Código
Total Oro 1	MAU1
Total Oro 2	MAU2
Total Oro 3	MAU3
Total Oro 4	MAU4
Total Oro 10	MTAU10
Total Oro 20	MTAU20
Total Oro 30	MTAU30
Total Oro 40	MTAU40
Total Plata Plus 3	MPAG3
Total Oro Plus 3	MPAU3
Total Oro Plus 4	MPAU4
Hombre Único Red 2A	MHRED2A
Hombre Único Red 2H	MHRED2H
Hombre Único Red 3A	MHRED3A
Hombre Único Red 3H	MHRED3H
Maternidad Básica Oro 4A	MMBAU4A
Maternidad Básica Oro 5A	MMBAU5A
Maternidad Básica Oro 6A	MMBAU6A
Regional Novena 1N	NR9TAU1
Regional Novena 2N	NR9TAU2
Regional Novena 3N	NR9TAU3
Regional Novena 4N	NR9TAU4
Regional Novena 5N	NR9TAU5
Regional Novena 6N	NR9TAU6
Total Plata Plus 3N	NMPAG3
Maternidad Básica Plata 1N	NMMBAG1

Plan	Código
Maternidad Básica Plata 2N	NMMBAG2
Maternidad Básica Plata 3N	NMMBAG3
Regional Novena 1N	NR9TAU1
Regional Novena 2N	NR9TAU2
Regional Novena 3N	NR9TAU3
Regional Novena 4N	NR9TAU4
Regional Novena 5N	NR9TAU5
Regional Novena 6N	NR9TAU6
Familiar Red 1N	NFRRED1
Familiar Red 2N	NFRRED2
Familiar Red 3N	NFRRED3
Familiar Red 4N	NFRRED4
Familiar Red 5N	NFRRED5
Familiar Red 6N	NFRRED6
Familiar Red 7N	NFRRED7
Familiar Red 8N	NFRRED8
Mujer Total Plata 1	MCCAG1
Mujer Total Plata 2	MCCAG2
Mujer Total Plata 3	MCCAG3
Mujer Total Plata 4	MCCAG4
Mujer Total Oro 1	MCCAU1
Mujer Total Oro 2	MCCAU2
Mujer Total Oro 3	MCCAU3
Mujer Total Oro 4	MCCAU4
Total Indisa 1	NTAUI1
Total Indisa 2	NTAUI2

Plan	Código
Total Indisa 3	NTAUI3
Total Indisa 4	NTAUI4
Hombre Único Premium 16H	NMHPPT16H
Hombre Único Premium 18	NMHPPT18
Hombre Único Premium 19	NMHPPT19
Mujer Única Red 1	NFRED1
Mujer Única Red 2	NFRED2
Mujer Única Red 3	NFRED3
Mujer Única Red 4	NFRED4
Regional Quinta A	R5AGA
Regional Quinta B	R5AGB
Total Oro Plus 5N	NPAU5
Total Oro Plus 6N	NPAU6
Total Oro Plus 7N	NPAU7
Total Oro Plus 8N	NPAU8
Total Oro Plus 9N	NPAU9
Total Oro Plus 10N	NPAU10
Total Oro Plus 11N	NPAU11
Total Oro Plus 12N	NPAU12
Total Oro Plus 13N	NPAU13